

## 1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto de acuerdo con la normatividad vigente para el primer trimestre de 2024 comparado con el mismo trimestre del año 2023.

## 2. Requisitos legales aplicables

- Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, por medio del cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Medidas Austeridad del Gasto- Artículo 2.8.4.1.1. -al Artículo 2.8.4.8.3.
- Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Por el cual modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.

## 3. Antecedentes

Para la vigencia 2024 se asignó a la UPRA, mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, un presupuesto total de \$ 66.627.585.880, valor que tiene una variación del 22.9% en relación con el presupuesto asignado para la vigencia 2023 que fue de \$54.226.172.800.

La clasificación de los valores asignados por concepto del gasto se discrimina a continuación:

Vigencia	Funcionamiento	Inversión	Total
2023	11.062.021.800	43.164.151.000	54.226.172.800
2024	12.429.739.000	54.197.846.880	66.627.585.880
Variación	12.4%	25.6%	22.9%

## 4. Alcance

Para la elaboración de este informe se tuvieron en cuenta los pagos realizados por la UPRA durante el periodo comprendido entre enero, febrero y marzo de 2024; se realizó el cálculo de la variación de los valores pagados en la vigencia 2024 con respecto al mismo período de la vigencia 2023, con el fin de obtener los aumentos y disminuciones porcentuales en la aplicación de medidas de austeridad del gasto.

Igualmente, la Asesoría de Control Interno utilizó como insumo la información suministrada por la Secretaria General mediante radicados SEA N ° 2024-3-008084 y 2024-3-008248, los informes de ejecución presupuestal de enero, febrero y marzo 2024 publicados en la página web de la entidad <https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/gesti%C3%B3n-financiera> (Presupuesto y PAC), el indicador INPANUT, la información tomada de SEA y el informe SIIF listado de compromisos y órdenes de pago correspondiente al mismo período.

## 5. Seguimiento a las medidas de austeridad del gasto

### 5.1. Contratación Administrativa

#### 5.1.1. Desembolsos sujetos al PAC

Descripción	Gastos de personal		Margen permitido	Gastos generales		Margen permitido	Inversión		Margen Permitido
	INPANUT			INPANUT			INPANUT		
ENERO	4.25%	Dentro del margen permitido	5%	16.07%	Excede el margen permitido	10%	Este rubro no presentó movimiento en el mes de enero, debido a que al iniciar vigencia, no hubo contratos constituidos ni obligaciones para pago por este concepto.		10%
FEBRERO	2.93%	Dentro del margen permitido		0.92%	Dentro del margen permitido		25.89%	Excede el margen permitido	
MARZO	1.61%	Dentro del margen permitido		2.66 %	Dentro del margen permitido		0.32%	Dentro del margen permitido	

Fuente: Elaboración propia - Consulta realizada en el SIIF Nación y ejecuciones presupuestales UPRA.

Durante el primer trimestre del año 2024, se presentó incumplimiento del INPANUT para los gastos generales en el mes de **enero**. Con relación con este incumplimiento, en el informe de ejecución presupuestal se indica que: “*el valor corresponde al incluido en la propuesta de distribución del PAC presentada en diciembre 2023. Con el valor asignado, la entidad realizó los pagos correspondientes a servicios públicos, viáticos, gastos financieros, arriendo de las oficinas de la UPRA, Magin Comunicaciones y planilla de seguridad social en salud del exfuncionario Juan José Ballesteros. Al finalizar el mes, quedó un valor no ejecutado de \$25.314.540. El valor no ejecutado por la Entidad representa un INPANUT del 16,07% que excede en 6.07% el margen permitido*”.

Adicionalmente, se evidenció un incumplimiento del INPANUT para los gastos de inversión del mes de **febrero**. Con relación a este incumplimiento, en el informe de ejecución presupuestal se indicó que: “*Con base en las instrucciones emitidas en la circular externa 045 de diciembre 29 de 2023, fue necesario que la Entidad registrara en la plataforma de SIIF NACIÓN, los valores de PAC que se necesitaban para los meses de enero y febrero. Para realizar estas solicitudes, MINHACIENDA habilitó la plataforma de SIIF NACIÓN, los días 11 y 12 de enero. Teniendo en cuenta que, en las fechas señaladas, aun no se habían gestionado procesos de contratación, se optó por solicitar el valor del PAC que quedó reflejado en la propuesta de distribución de PAC presentada en diciembre de 2023. Así las cosas, para el rubro de inversión se solicitó un valor de \$389,052,667, de los cuales la Entidad ejecutó \$288,341,204, y quedó un PAC no ejecutado por valor de \$100,711,463, que representa un 25,89% del valor autorizado para el mes*”.

### Revisión Actas PAC:

La Asesoría de Control Interno realizó seguimiento en el repositorio de la entidad, para validar la existencia de seguimiento al PAC. Se observaron tres (3) actas PAC suscritas durante el período enero a marzo de 2024, las cuales están en la Ruta: <P:\05.SECRETARIA GENERAL\5.FINANCIERA\05.39 PAC\ACTAS PAC\2024>.

En las actas revisadas se evidenciaron los siguientes ítems:

- Evaluar el cumplimiento del PAC solicitado para cada mes contra los recursos ejecutados (actas de enero, febrero y marzo)
- Resumen INPANUT ejecutado período enero a diciembre 2023 (acta de enero) e INPANUT presentado (actas de febrero y marzo)
- Revisar los saldos constituidos como reserva presupuestal y cuentas por pagar de la vigencia 2023 (acta de enero)
- Distribución de PAC vigencia 2024 y proyección de PAC consolidada para meses de enero, febrero, marzo y abril de 2024 (actas de enero, febrero y marzo)

↑ > Este equipo > APOYO_TRD (\\SRVARCHIVOS) (P:) > 05.SECRETARIA_GENERAL > 5.FINANCIERA > 05.39_PAC > ACTAS PAC > 2024			
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 1_ACTA_PAC_20240119	5/02/2024 3:37 p. m.	Documento Adob...	6.668 KB
 2_ACTA_PAC_20240212	20/02/2024 8:24 a. m.	Documento Adob...	577 KB
 3_ACTA_PAC_20240311	15/04/2024 8:23 a. m.	Documento Adob...	607 KB

### 5.1.2. Contratos y convenios con terceros para la administración de recursos

No se observan al corte de este informe contratos para la administración de recursos suscritos por la entidad.

### 5.1.3. Oferta más favorable

Dentro del periodo de medición (enero, febrero y marzo), se encontraron en la tienda virtual del estado colombiano y en la Base de Datos de Contratación de la UPRA 2024 un total de cinco (5) órdenes de compra adelantadas durante el I trimestre de 2024:

*Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente*

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total
<a href="#">126593</a>	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	27/03/2024 10:23	Emitido	IAD Software I – ArcGIS	\$1,575,000,000
<a href="#">126158</a>	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	18/03/2024 17:40	Emitido	Grandes Superficies	\$22,420,000
<a href="#">126018</a>	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	14/03/2024 17:20	Emitido	Grandes Superficies	\$ 590,000
<a href="#">125685</a>	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	7/03/2024 17:08	Emitido	Mantenimiento y Autopartes	\$15,000,000
<a href="#">123754</a>	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	23/01/2024 10:31	Emitido	Combustible (Nacional) III	\$16,000,000

#### 5.1.4. Contratos con igual objeto

Durante el periodo de seguimiento se han suscrito contratos de prestación de servicios profesionales con objetos iguales. Se precisa que los contratos son suscritos por el director de la entidad quien es el ordenador del gasto y representante legal de la entidad. Para el primer trimestre de 2024 se encontró un total de 93 contratos de prestación de servicios profesionales los cuales, de acuerdo con la cantidad que se observa en la siguiente tabla, comparten el mismo objeto. El valor de los recursos ejecutados a través de proyectos de inversión asciende a \$ 7.750.398.132.

Objeto	Cantidad
Prestar servicios profesionales a la UPRA para la gestión de los proyectos de inversión de la Unidad, en el marco de las políticas de desempeño institucional del Sistema de Gestión -MIPG 2024.	4
Prestar servicios profesionales a la UPRA para el apoyo a la gestión de los proyectos de inversión de la Unidad, en el marco de las políticas de desempeño institucional del Sistema de Gestión -MIPG 2024.	4
Prestar servicios profesionales especializados a la UPRA para gestionar los procesos de contratación referentes a la adquisición de bienes y servicios.	3
Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar y acompañar el desarrollo del proceso de gestión contractual.	2
Prestar servicios para apoyar la recolección de precios en los mercados y productos seleccionados por la UPRA	7
Prestar servicios profesionales a la Asesoría de Planeación de la UPRA, para el desarrollo del Sistema de Gestión -MIPG, conforme a las responsabilidades de segunda línea de defensa.	3
Prestar servicios profesionales a la UPRA con el fin de apoyar la caracterización y monitoreo de la dinámica y comportamiento del mercado de tierras rurales en Colombia a nivel territorial y su articulación con los demás componentes de la Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario.	8
Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar actividades de gestión de los proyectos de desarrollo de software a cargo de la entidad, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas y la aplicación del procedimiento de ingeniería de software de la oficina TIC	4
Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar desde el componente jurídico el desarrollo de las políticas de seguimiento y evaluación del desempeño institucional y de mejora normativa en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	2
Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar el desarrollo de las políticas de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG desde el ámbito económico	3
Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar el fortalecimiento de la política sectorial agropecuaria de las entidades territoriales.	2
Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar en la definición de estrategias, el desarrollo e implementación de algoritmos que contribuyan a la interpretación digital de series de tiempo de imágenes de sensores remotos de media resolución en el marco del sistema de Evaluaciones Agropecuarias Municipales.	2
Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la atención y gestión de requerimientos de análisis, referidos a la planificación rural agropecuaria a nivel nacional y territorial.	4
Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la construcción de análisis cualitativos y temáticos de los datos estratégicos sectoriales.	2

Objeto	Cantidad
Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la estructuración de información espacial territorial acorde al marco de arquitectura de TI.	4
Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la recopilación, revisión y ajuste de los documentos y fichas metodológicas de los TUT zonificados por la UPRA del orden nacional para el año 2024.	2
Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar los análisis y lineamientos relativos a las áreas de desarrollo restringido; la caracterización de la población rural y vivienda rural; y las relaciones urbano rurales para territorios priorizados y de conformidad con los objetivos trazados en la Estrategia territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario.	2
Prestar servicios profesionales a la UPRA para realizar la diagramación, creación de elementos gráficos y demás actividades de diseño gráfico, que sean necesarios para la elaboración de las publicaciones técnicas establecidas por las direcciones técnicas de la entidad, durante la vigencia 2024.	4
Prestar servicios profesionales para apoyar a la UPRA en la gestión del desarrollo de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA, brindando apoyo a los municipios y demás fuentes de información locales y regionales, acorde a la asignación del componente operativo con los criterios de calidad establecidos por el equipo base de las EVAS.	15
Prestar servicios profesionales para apoyar a la UPRA en las actividades relacionadas con la gestión territorial, identificación de actores, caracterización, levantamiento, construcción, actualización y análisis de estructuras de costos de producción agrícola, según las necesidades de la entidad.	5
Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de componentes de software para las los el sistema BPMS de la UPRA	2
Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de componentes de software para las los sistemas de información a cargo de la UPRA.	9

Rubro	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023	Variación	
Valor Contratos de prestación servicios profesionales	\$7.750.398.132	\$5.256.300.000	47,4 %	
Número de contratos de prestación de servicios con objetos iguales	93	70		

Como se observa en el cuadro anterior, existe un aumento significativo en la contratación por prestación de servicios en la entidad; esta situación es coherente con el aumento en la asignación presupuestal de recursos de inversión para la vigencia 2024 por un valor de \$54.197.846.880 frente a la vigencia 2023, en la cual se tenía una asignación presupuestal para inversión de \$43.164.151.000

### 5.1.5. Contratos prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Para el I trimestre de 2024 y I trimestre de 2023 no se suscribieron contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con recursos de funcionamiento en la entidad.

### 5.1.6. Contratos o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Durante el primer trimestre de 2024 la entidad suscribió un contrato relacionado con el mantenimiento, renovación o reparación de bienes muebles: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA por valor de \$15.000.000 (Tienda Virtual del Estado Colombiano - orden de compra 125685). Durante el mismo período del año 2023 se observó la suscripción de un contrato de este tipo por valor de \$10.632.272,23 (Tienda Virtual del Estado Colombiano - orden de compra 104483).

No se observaron contratos suscritos por concepto de adquisición de bienes inmuebles durante este periodo.

Rubro	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023	Variación	
Valor Contratos (Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA)	\$15.000.000	\$10.632.272,23	41,1 %	
Número de contratos suscritos	1	1		

## 5.2. Administración de Personal

### 5.2.1. Estado actual de la planta de personal

#### a. Provisión de vacantes - funcionarios posesionados

Como resultado del concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC para proveer las vacantes de Carrera administrativa en la entidad, durante el primer trimestre de 2024 (enero, febrero, marzo), se realizaron siete (7) nombramientos formalizados mediante resoluciones internas.

Para el año 2024 se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°524 del 09 de enero 2024, el cual garantiza la disponibilidad de los recursos para la provisión de vacantes de personal mencionadas anteriormente.

## b. Desvinculación de cargos

La siguiente tabla lista las resoluciones de desvinculación cargos que se realizaron en la entidad durante el 1<sup>er</sup> trimestre de 2024.

Nombre	Proceso SEA	Resolución / Fecha
Prof. Especializado Código 2028 Grado 20	137629	N°036 - 14 de febrero de 2024
Prof. Especializado Código 2028 Grado 20	134408	N°009 – 17 de enero de 2024

*Fuente: Resoluciones radicadas en SEA (Sistema de Eficiencia Administrativa)*

### 5.2.2. Vacaciones interrumpidas por necesidad del servicio o por retiro

Para el primer trimestre de 2024 se observaron 2 resoluciones de interrupción de vacaciones y 1 de aplazamiento, las cuales se listan a continuación:

Resolución de Asignación de vacaciones	Resolución de Interrupción de vacaciones	Proceso SEA	Días pendientes de disfrutar
Resolución 296 (noviembre 16 de 2023)	Resolución N°010 (enero 17 de 2024)	134108	1 día hábil
Resolución 44 (febrero 20 de 2024)	Resolución N°070 (marzo 18 de 2024)	142543	10 días hábiles
Resolución de Asignación de vacaciones	Resolución de aplazamiento de disfrute de vacaciones	Proceso SEA	Días pendientes de disfrutar
Resolución No. 262 (octubre 12 de 2023)	Resolución N°069 (marzo 18 de 2024)  <i>Interrupción N°1</i> Resolución No. 228 (noviembre 14 de 2023)	142577	10 días hábiles

A continuación, se detalla la variación de los pagos por concepto de indemnización de vacaciones durante el primer trimestre para las vigencias 2024 vs 2023 respectivamente:

Rubro	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023	Variación
A- A-01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones	\$ 4.614.313	\$ 39.460.225	88.3% 

*Fuente: Información consultada en SIIF Nación - Listado de Compromisos enero a marzo de 2024.*

Como resultado se observó una disminución significativa en los pagos por concepto de indemnización de vacaciones en la entidad para el primer trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de 2023; esta situación es generada

principalmente por la disminución y estabilización en los cambios de planta de personal que tiene la UPRA debido al concurso de mérito.

Adicionalmente, y como parte del seguimiento realizado, se observó que, a corte de marzo 31 de 2024, dos (2) funcionarios presentan dos o más períodos de vacaciones para disfrutar.

Dependencia	Cargo	Días pendientes de disfrutar
Oficina TIC	Jefe Oficina TIC	40,83 días
Dirección General	Profesional Especializado	45 días

Fuente: Información Secretaría General -Administrativa Radicado SEA 2024-3-008084

### 5.2.3. Horas Extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los conductores asignados a la Dirección General. A continuación, se listan las horas extras para el periodo analizado las cuales fueron verificadas con su respectiva autorización en el Sistema SEA:

Funcionario	Mes	Valor	N° de Horas	Resolución
Álvaro Estupiñán Manrique	Enero	\$ 924.132	32:50 HE Diurnas 33:00 HE Nocturnas	Res. 043 (febrero 20 de 2024)
	Febrero	\$ 1.473.869	53:00 HE Diurnas 43:00 HE Nocturnas	Res. 074 (marzo 20 de 2024)
Oscar Javier Muñoz Bejarano	Febrero	\$1.508.880	39:00 HE Diurnas 61:00 HE Nocturnas	Res. 075 (marzo 20 de 2024)

Fuente: Resoluciones radicadas en SEA (Sistema de Eficiencia Administrativa).

Se evidencia el cumplimiento a lo establecido en cuanto a la cantidad máxima de 100 horas mensuales, que son las horas límite autorizadas para el reconocimiento y pago a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades de nivel Nacional. (Parágrafo 2 del artículo 14 del decreto 905 del 2 de junio de 2023).

A continuación, se detalla la variación de horas extras pagadas durante el cuarto trimestre para las vigencias 2024 vs 2023:

Rubro	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023	Variación
A-01-01-01-001-008 Horas Extras	\$ 3.906.881	\$ 2.411.638	62 % 

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – enero a marzo de 2024.

La tabla anterior muestra un incremento del 62% en el pago de horas extras durante el primer trimestre del año 2024 en relación con el mismo periodo del año 2023. Las horas extras fueron verificadas en las resoluciones de reconocimiento de pago de horas extras y en la planilla de control (GTH-FT-018) que la entidad tiene como soporte en el SEA.

#### **5.2.4. Vinculación de supernumerarios**

La UPRA no ha realizado vinculación de supernumerarios en este periodo.

### **5.3. Servicios Administrativos**

Los siguientes numerales muestran las principales variaciones que se presentaron en la entidad durante el 1<sup>er</sup> trimestre de 2024 para los gastos relacionados con servicios administrativos como los son eventos y capacitaciones, asignación de códigos de llamadas, asignación de teléfonos celulares, asignación de vehículos, viáticos, entre otros.

#### **5.3.1. Eventos**

La entidad suscribió contrato CO1.PCCNTR.5987715 con la Sociedad Tequendama S.A. cuyo objeto es Prestar servicios de soporte y apoyo para las actividades de difusión y divulgación de productos y servicios de la UPRA en el ámbito nacional, por valor de \$300.000.000. Este contrato hace parte de los gastos por eventos presenciales realizados por la UPRA; sin embargo, para el 1<sup>er</sup> trimestre de 2024, las actividades que se han ejecutaron no tuvieron costo:

Se consultó en SEA y no se observó ninguna ejecución de gastos por este concepto para el 1<sup>er</sup> trimestre de 2024.

#### **5.3.2. Suscripciones a bases de datos electrónicas**

Durante el periodo de revisión, la UPRA no adelantó ningún contrato con este objeto.

### 5.3.3. Viáticos a funcionarios en comisión

El siguiente cuadro muestra la variación de viáticos de funcionamiento. En el primer trimestre del año 2024, se observa un incremento del 431% en los viáticos adquiridos con recursos de funcionamiento comparado con el mismo periodo para la vigencia 2023.

Rubro	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023	Variación
A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 77.780.745	\$ 14.644.944	431 % 

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – enero a marzo de 2024.

En relación con los viáticos generados a través de los recursos de inversión se observa la siguiente variación:

Rubro	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023	Variación
C-1704-1100 Inversión Ordenamiento social y uso productivo del territorio	\$ 150.522.869	\$ 54.218.258	177 % 

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – enero a marzo de 2024.

### 5.3.4. Tiquetes Aéreos

De acuerdo con la información verificada en el SECOP en el mes de diciembre se realizó nuevo contrato CO1.PCCNT4R.5679510 de 2023 con la empresa MAGIN COMUNICACIONES SAS, con inicio 22 de diciembre y una adición que finaliza en mayo 30 de 2024. Este contrato está amparado con vigencias futuras de recursos de funcionamiento. El contrato es por valor de COP \$197.666.760

Durante el periodo de seguimiento se registra un incremento considerable de un período a otro, en los valores por concepto de tiquetes aéreos facturados por la entidad. Este incremento es debido a que solamente están emitiéndose tiquetes con recursos de funcionamiento, debido a que el contrato está amparado con vigencias futuras.

Rubro	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023	Variación
A-02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros (Tiquetes aéreos)	\$ 84.566.870	\$ 3.330.670	2439 % 

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Órdenes de pago – enero a marzo de 2024 e informe Secretaría General- Administrativa Radicado SEA 2024-3-008084

### 5.3.5. Asignación código para llamadas nacionales e internacionales y a celular

Nombre del funcionario autorizado	Extensión	Área
Norella Peña	1300	Dirección general
Erika Lorena Molano	1210	Secretaria General
Jairo Andrés Alarcón	1400	Oficina Tic
Janeth Lorena Castañeda	1310	Dirección Uso eficiente del suelo
Alejandra Montoya	1320	Dirección de ordenamiento

Fuente de información: Secretaria General -Administrativa Radicado SEA 2024-3-008084.

Durante el transcurso del periodo de revisión (primer trimestre del año 2024), no fueron configuradas nuevas extensiones para la realización de llamadas a Celular y/o Larga Distancia Nacional e Internacional en la planta telefónica de la UPRA; esta actividad solamente se puede realizar desde las extensiones arriba relacionadas, cuyos códigos fueron suministrados en vigencias anteriores.

Nota: El código que se cambia es la contraseña que habilita las llamadas a larga distancia a los diferentes destinos.

### 5.3.6. Consumo llamadas desde planta UPRA

La siguiente tabla muestra un incremento del 13.1% para el primer trimestre de 2024 con relación al primer trimestre de 2023 del rubro de telefonía fija; este incremento se debió a un aumento en la tarifa.

Rubro	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023	Variación
A-02-02-02-008 Servicios de telecomunicaciones – Servicios prestados por las empresas Telefonía fija.	\$ 4.441.290	\$ 3.926.190	13.1 % 

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos - enero a marzo de 2024.

A continuación, se listan las facturas verificadas para el 1<sup>er</sup> Trimestre de 2024:

Mes de pago	CARGO FIJO MENSUAL FACTURADO	LLAMADAS CELULAR	LLAMADAS LD	FACTURA No.
Enero	\$1.480.430,00	\$0,00	\$0.00	EB 000321627189
Febrero	\$1.480.430,00	\$0,00	\$0.00	EB 000322527726
Marzo	\$1.480.430,00	\$0.00	\$0.00	EB 000323699481

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos y órdenes de compra – enero a marzo 2024.

### 5.3.7. Asignación de teléfonos celulares

Para el período revisado del año 2024 no se registran gastos por concepto de telefonía móvil, debido a que durante la vigencia 2022 la entidad realizó la cancelación de los planes de celular que tenía suscritos. (en radicado SEA 2024-3-008084 tampoco hubo reporte de este rubro).

Rubro	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	Variación	
A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas Telefonía móvil.	\$ 0	\$ 0	0 %	Sin variación

Fuente: Información consultada en SIF Nación Informe Listado Compromisos octubre a diciembre de 2023.

### 5.3.8. Vehículos Oficiales

Con corte a 31 de marzo de 2024, la UPRA contaba con 2 vehículos en propiedad, los cuales están asignados para uso oficial de la entidad. A continuación, se listan los gastos de mantenimiento y combustible para el primer trimestre de 2024 comparado frente al primer trimestre de 2023.

#### a. Mantenimiento

Para la vigencia 2024, la UPRA realizó una contratación para el mantenimiento de los vehículos, mediante orden de compra #125685 (Autocars Ingeniería S.A.S, a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano). Durante el primer trimestre de 2024 no se presentaron gastos por concepto de servicios de mantenimiento de los vehículos de la UPRA, al igual que en el mismo periodo para la vigencia 2023:

Rubro	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023	Variación	
A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Mantenimiento de Vehículos)..	\$ 0	\$ 0	0 %	Sin variación

Fuente: Información consultada en SIF Nación Informe listado de compromisos y órdenes de pago – enero a marzo de 2024.

#### b. Consumo de Gasolina

Para la vigencia 2024, se realizó una contratación para el suministro de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la UPRA, mediante

orden de compra # 123754 (Distracom S.A., a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano).

En este rubro se presentó un incremento del 52.7 % para el primer trimestre de 2024 en relación con el mismo trimestre de 2023; una de las principales causas de esta variación sigue siendo el aumento de la movilidad de los funcionarios para la asistencia a comités y reuniones. Otra causa asociada al aumento del valor del galón de gasolina es el precio de venta promedio que pasó de \$ 14.363 para el 1<sup>er</sup> Trimestre de 2023 frente a un precio de venta promedio para el 1<sup>er</sup> trimestre de 2024 de \$15.337 por galón.

Rubro	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023	Variación
A-02-02-01-003-003; Productos de refinación de petróleo (Combustible).	\$ 3.391.080	\$ 2.220.361	52.7 % 

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – órdenes de pago enero a marzo de 2024.

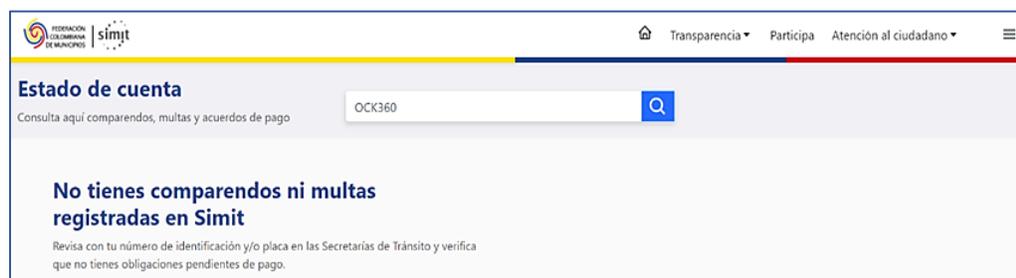
PRIMER TRIMESTRE 2024				
Mes	Placa vehículo	Funcionario a quien se asignó vehículo	N° de factura	Valor pagado
ENERO	OCK359	ALVARO ESTUPIÑAN	ECCO219282	\$360.038
	OCK360	OSCAR MUÑOZ		
FEBRERO	OCK359	ALVARO ESTUPIÑAN	ECCO221631	\$838.589,51
	OCK360	OSCAR MUÑOZ	ECCO225034	\$881.084,63
MARZO	OCK359	ALVARO ESTUPIÑAN	ECCO227831	\$673.143,00
	OCK360	OSCAR MUÑOZ	ECCO229224	\$638.225,00

Fuente de información: Secretaría General -Administrativa Radicado SEA 2024-3-008084 y consulta en SEA.

### c. Sanciones y multas de vehículos oficiales

De acuerdo con lo descrito en el Decreto 444 de 2023, artículo **14. Vehículos Oficiales** "...Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Asimismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública y su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones", se realizó consulta en el SIMIT para verificar el estado de cuenta de los vehículos oficiales de la entidad. Como resultado se observó que no se cuenta con sanciones de tránsito para ninguno de los dos vehículos de la entidad. (fecha de consulta: mayo de 2024).

A continuación, se anexan las consultas realizadas para las placas OCK359 y OCK360:



### 5.3.9. Racionalización Uso de Papel

Durante el periodo evaluado (1<sup>er</sup> trimestre de 2024), se presentó un consumo de seis (6) resmas de papel frente a seis (6) del mismo periodo del año 2023.

Tabla Consumo de Papel impresiones cuarto trimestre (octubre a diciembre 2023)	
N° Resmas de papel consumidas	Área asignada
0	Dirección General
1	Secretaria General (despacho)
1	Contratación
0	Correspondencia
0	Talento humano
0	Recursos físicos (almacén)
2	Gestión documental
0	Financiera
1	Dirección de Uso
0	Dirección de ordenamiento

<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA</b> <b>Informe N ° 07 - 2024</b>
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS</b> <b>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b> <b>Trimestre 1 de 2024 (enero – febrero - marzo)</b>
<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b> <b>Mayo de 2024</b>

0	Oficina TIC
0	Asesoría de Planeación
0	Asesoría de Control Interno
<b>1</b>	Asesoría de Comunicaciones
0	Asesoría jurídica
0	Asesoría Técnica

Fuente de información: Secretaría General –Administrativa - Radicado SEA 2024-3-008084.

### 5.3.10. Consumo de Agua

Para el periodo de seguimiento se observó un aumento del 54.1 % para el 1<sup>er</sup> trimestre de 2024 comparado con el 1<sup>er</sup> trimestre de 2023 de los gastos facturados por concepto de consumo de agua, lo cual está asociado al aumento de la tarifa y al incremento de personal vinculado en la entidad. En el siguiente cuadro se muestra la información:

Periodo	Consumo de agua	Valor trimestre	N° de factura	Valor pagado
Primer trimestre 2024 (*)	87 m3	\$1.850.485 ↑	SETT13913	\$590.738
			SETT14015	\$617.427
			SETT14116	\$642.320
Primer trimestre 2023 (*)	42,8 m3	\$ 1.201.211	ETT12482	\$469.619
			SETT12815	\$381.609
			SETT12712	\$349.983

Fuente de información: Secretaría General -Administrativa Radicado SEA 2024-3-008084.

(\*) **NOTA 1:** La información de consumo de agua (m3), está dada con base en un cálculo que hace la administración del edificio, teniendo en cuenta que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá emite una sola factura para todo el edificio Palma Real.

**NOTA 2:** Pendiente Factura mes de febrero por error en la lectura del contador, razón por la cual, no se tuvo el valor comparativo total para el primer trimestre de 2023.

### 5.3.11. Consumo de Energía

En relación con el consumo de energía en la entidad se observó que para el 1<sup>er</sup> Trimestre de 2024 existe un incremento del 52.7% comprado con el mismo trimestre del año 2023. El incremento se debe al aumento en la tarifa, e igualmente a que el consumo de kilovatios aumenta mes a mes.

Rubro	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023	Variación	
A-02-02-02-006-009 servicios de distribución de electricidad.	\$ 35.112.240	\$ 22.987.580	52.7 %	

Fuente: Información consultada en SIF Nación Informe Listado Compromisos y órdenes de pago enero a marzo de 2024.

El siguiente cuadro muestra el comparativo del consumo energía mensual para el primer trimestre de 2024 vs mismo período del 2023:

Periodo	Consumo de energía	Valor trimestre	N° de factura	Valor pagado
Primer Trimestre 2024	11600	\$35.112.240	123634140-0	\$12.219.820
	11000		127534898-0	\$11.548.930
	10800		131508965-0	\$11.343.490
Primer Trimestre 2023	9800	\$ 22.987.580	707708576-0	\$8.648.230
	8200		711458616-0	\$ 7.245.860
	8100		715202941-8	\$ 7.093.490

Fuente de información: Secretaría General -Administrativa Radicado SEA 2024-3-008084.

### 5.3.12. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

La entidad se encuentra en proceso de nombramientos de planta de personal como resultado del concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC (Proceso de selección No.1431 de 2020) para proveer las vacantes de Carrera Administrativa.

Para este primer trimestre del año 2024, no se evidenció la firma de contratos relacionados con la modificación de planta de personal ni estructuras administrativas.

## 5.4. Pagos conciliaciones Judiciales

En este periodo no se presentaron pagos por este concepto en la entidad.

## 5.5. Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con lo mencionado en el Decreto 444 de 2023. Artículo 21, la entidad adelantó las siguientes actividades durante el periodo verificado, las cuales se han venido desarrollando desde vigencias anteriores y se mantienen como parte del desarrollo de los programas ambientales y campañas de sensibilización a funcionarios y contratistas de la entidad. A continuación, se enuncian las campañas y actividades que se llevaron a cabo en el primer trimestre del año 2024.

Actividad	Fecha de envío por correo electrónico
Cuidemos nuestras instalaciones “iniciamos el año con las instalaciones pintadas”	2 de febrero 2024
Día Internacional de los bosques	21 de marzo 2024
Semana de la eficiencia energética	Abril 2024
Sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos	Trimestre 1, 2024
Reciclaje de elementos de oficina	Trimestre 1, 2024

## 5.6. Plan Interno de Austeridad 2024

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 - Plan de Austeridad del Gasto 2024, artículos N°23.-Planes Internos de Austeridad y N°24.-Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad, la Asesoría de Control Interno verificó la publicación del mismo para la vigencia 2024, en la ruta: [https://upra.gov.co/es-co/Planeacion\\_Estrategica/Plan%20de%20Austeridad%202024\\_Final\\_V1.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Plan%20de%20Austeridad%202024_Final_V1.pdf) Este documento forma parte del Plan de Acción 2024.



Anteproyectos de presupuesto	Proyectos de Inversión UPRA	Plan de Acción
<input type="text" value="Año"/> <input type="button" value="Aplicar filtros"/>		
Título		Año
Anexo 08.1 Plan de Trabajo Anual SST UPRA 2024		2024
Anexo 09. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024		2024
Anexo 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2024		2024
Anexo 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024		2024
Anexo 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024		2024
Anexo 13. Plan Financiero UPRA 2024		2024
Anexo 14. Plan de Austeridad 2024		2024

Adicionalmente, se verifica el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad, evidenciando lo siguiente:

- i) presenta meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024 y se informa a la ciudadanía a través de la publicación en página web;
- ii) Se monitorea, se hace seguimiento y se revisa el cumplimiento de la meta de ahorro anual;
- iii) Se cuenta con medidas dirigidas a simplificar procesos y eliminar reprocesos en la gestión institucional;
- iv) Se impulsa la digitalización de documentos y procesos;
- v) Se evitan sobrecostos en las compras de bienes y servicios
- vi) Se identificaron los actores institucionales responsables de la ejecución del plan interno de austeridad.

En cuanto al artículo N°23.-Planes Internos de Austeridad, no es clara la forma en que se integran el plan y las estrategias de Austeridad 2024 con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, según lo dispuesto por las normas correspondientes, especialmente en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno.

## 6. Resumen comparativo de gastos – primer trimestre 2024

El siguiente cuadro resume el comparativo de gastos de personal y gastos generales, correspondientes al 1<sup>er</sup> trimestre 2024 frente al mismo periodo de 2023.

RUBRO	1 <sup>er</sup> Trimestre 2024	1 <sup>er</sup> trimestre 2023	VARIACION	
A-01-01-01-001-008 Horas Extras	\$ 3.906.881	\$ 2.411.638	62,0%	↑
A- A-01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones	\$ 4.614.313	\$ 39.460.225	- 88,3%	↓
A-02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo (Combustible)	\$ 3.391.080	\$ 2.220.361	52,7%	↑
A-02-02-02-006-004 Servicios de transporte (Tiquetes aéreos) – Recursos funcionamiento	\$ 84.566.870	\$ 3.330.670	2439 %	↑
A-02-02-02-006-009 Servicios de distribución – consumo de agua.	\$ 1.850.485	\$ 1.201.211	54.1 %	↑
A-02-02-02-006-009 Servicios de distribución – consumo de energía.	\$ 35.112.240	\$ 22.987.580	52,7%	↑
A-02-02-02-008-004 Servicios de Telecomunicaciones – Servicios prestados por las empresas <b>Telefonía fija</b>	\$ 4.441.290	\$ 3.926.190	13,1%	↑
A-02-02-02-008-004 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información ( <b>Telefonía móvil</b> )	-	-	Sin variación	

RUBRO	1 <sup>er</sup> Trimestre 2024	1 <sup>er</sup> trimestre 2023	VARIACION	
A-02-02-02-008 -007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación ( <b>Mantenimiento de vehículos</b> ).	\$ 15.000.000	\$ 10.632.272	41,1%	↑
A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 77.780.745	\$ 14.644.944	431 %	↑

Fuente: Información consultada en SIF Nación Informe Listado Compromisos – órdenes de pago octubre a diciembre de 2023 y reporte de Secretaría General radicado SEA 2024-3-004789

↑	Incremento del Gasto mayor al 15%
↑	Incremento del gasto entre el 1% y el 15%
↓	Disminución del gasto

## 7. Seguimiento a recomendaciones del informe anterior (Informe Trimestre IV de 2023 remitido con radicado 2024-3-006696).

**7.1 Recomendación informe anterior:** Teniendo en cuenta el aumento en el consumo de agua y de energía que se han estado presentando, se recomienda sensibilizar y fomentar la sostenibilidad ambiental a través del establecimiento de programas pedagógicos y otras estrategias que favorezcan el ahorro de recursos, tal como lo establece el Decreto 444 de 2023 en el Artículo 21.

**Seguimiento:** Se verificó la realización de campañas ambientales, las cuales se muestran a continuación:

Mes	Campaña Ambiental realizada
<b>Enero 2024</b>	26 de enero – Día mundial de la educación ambiental
	28 de enero – Día mundial de la reducción de emisiones de CO2
<b>Febrero 2024</b>	Ahorro y uso racional del agua y la energía en tiempos de fenómeno del niño tanto en casa como en la oficina
<b>Marzo 2024</b>	5 de marzo - Día mundial de la eficiencia energética
	22 de marzo - Día mundial del agua
	30 de marzo - Día mundial del clima y la Hora del Planeta

## 8. Recomendaciones del presente informe

**8.1** Integrar el plan y estrategias de Austeridad 2024 con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, según lo dispuesto por las normas correspondientes, especialmente en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno, tal como lo establece el Artículo 23. Planes Internos de Austeridad del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

**8.2.** Mantener programas pedagógicos y otras estrategias que sensibilicen y fomenten la sostenibilidad ambiental de acuerdo con lo que establece el Decreto 444 de 2023 en el Artículo 21, teniendo en cuenta el aumento en el consumo de agua y de energía que se ha seguido presentando.

## 9. Conclusiones

En términos generales, se observa un cumplimiento por parte de la UPRA, de los lineamientos de austeridad del gasto establecidos en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Con respecto al seguimiento realizado a los gastos correspondientes al 1<sup>er</sup> trimestre de 2024 frente a los gastos del mismo trimestre de 2023, se observó un aumento significativo en el rubro de horas extras, consumo de agua y de energía, viáticos de los funcionarios en comisión y tiquetes (funcionamiento). Por el contrario, se observó una disminución para el primer trimestre de 2024 con relación al mismo período de 2023 en los gastos de funcionamiento como son indemnización por vacaciones.

En relación con las vacaciones, se sigue manteniendo un bajo nivel de interrupción de vacaciones, lo cual ayuda a mantener la regularidad del disfrute de vacaciones de forma anual y se continua con la programación anual establecida.